



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00108548- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. NANCY EDITH AQUINO, DNI 17.156.686 (LEG. 3 4176), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **Nancy Edith AQUINO** -D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en dieciséis (16) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y en una (1) hora cátedra de la unidad curricular Problemática Política Contemporánea con eje en Historia Reciente (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**, y que se tramita por EX-2024-00084130-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), se tramita por EX-2023-146845-UNC-ME#ESCMB, Por EX-2023-248170- UNC-ME#ESCMB y EX-2023-248170- UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Nancy Edith AQUINO -D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

Desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024:

-**Victoria TORTOSA** - DNI 34.988.148 (Leg. 52349), en cuatro (4) horas cátedra de Historia (Cód. 318).

-**Victoria TORTOSA** - DNI 34.988.148 (Leg. 52349), en cuatro (4) horas cátedra de Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318) .

-**Sebastián BERARDO** - DNI 27.114.802 (Leg. 46376) - en cuatro (4) horas cátedra de Historia (Cód. 318).

- **Rocío Ana Esperanza SAYAGO** - DNI 34.290.197 (Leg. 52299) - en cuatro (4) horas cátedra de Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318).

- **Cecilia Mariel MORALES** - DNI 28.652.017 (Leg. 47935) - en cuatro (4) horas cátedra de Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318).

Desde el 01/03/2024 y hasta el 31/03/2024:

- **Gimena Inés GARRIDO** - DNI 28.116.182 (Leg. 43059) - en cuatro (4) horas de Historia (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente de personal docente, en las unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Nancy Edith AQUINO - D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176).

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.

